Barranquilla D.E.I.P., 12 de octubre de 2021

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARIO GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por JORGE ELIECER PUENTE VIDAL, identificada con cédula de ciudadanía No. 72.221.660, en calidad de Representante Legal de LA FUNDACIÓN ACOGER, para el convenio de asociación, cuyo objeto será: "AUNAR ESFUERZOS .PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "BIENESTAR MAYOR" A FIN DE PROMOVER LOS HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, POR MEDIO DE ACCIONES DE ATENCIÓN PRIMARIA, SEGUIMIENTO Y CONTROL, QUE GARANTICEN EL BIENESTAR DE LOS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATÁNTICO". La referida propuesta ha sido revisada por la Gerencia de Capital Social y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del convenio de asociación con LA FUNDACIÓN ACOGER.

De igual manera, se adjunta toda la documentación atinente para el trámite de celebración del convenio de asociación con la citada Fundación.

Atentamente,

OSCAR PANTOJA PALACIO
Gerente de Capital Social